TEUKEN BIDIKAY 19

Revista Latinoamericana de Investigación en Organizaciones, Ambiente y Sociedad

CONVOCATORIA INTERNACIONAL DE AUTORES 2021B

EDICIÓN MONOGRÁFICA

EL MUNDO DEL TRABAJO

Perspectivas plurales e interdisciplinarias

Presentación

La Revista Latinoamericana de Investigación en Organizaciones, Ambiente y Sociedad **TEUKEN BIDIKAY** es una publicación científico-tecnológica, de periodicidad semestral, especializada en la difusión de los avances investigativos y las reflexiones académicas de la comunidad científica hispanoparlante, en torno a la gestión y las organizaciones como fenómeno disciplinal, hecho social y artefacto cultural, así como sus relaciones con el ambiente y la sociedad, en una perspectiva que involucra los más variados desarrollos de las disciplinas sociales y que convoca a diversos públicos de escritores y lectores.

La revista es, por esencia, un espacio de discusión y debate académico de las disciplinas y los investigadores, y en esa medida, se declara abierta a todas las manifestaciones del pensamiento, en respeto por la diversidad, la diferencia y las libertades civiles. Las instituciones gestoras de este proyecto son el **Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid** (Colombia), a través de su Facultad de Administración, y la **Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco** (Argentina), a través de su Facultad de Ciencias Económicas; y como instituciones asociadas, actúan la **Universidad Autónoma Latinoamericana** (Colombia) a través de sus facultades de Contaduría Pública y Administración de Empresas, la **Universidad de Antioquia** (Colombia) a través de su Departamento de Ciencias Administrativas y la **Universidad de La Habana** (Cuba) a través de su Facultad de Contabilidad y Finanzas.

Como nombre de la revista se ha acordado la combinación lingüística Teuken-Bidikay, conformada por la expresión teuken, que en lengua mapuche (Patagonia, Argentina-Chile) traduce "acto de pensar" y el vocablo bidikay, voz de la lengua Emberá-Katío, (Colombia-Panamá), que traduce directamente descubrir o desentrañar, ideas que describen como ninguna otra, el trabajo propio de la Universidad y de sus académicos, al tiempo que responde a la necesidad de rescatar y promover los valores más autóctonos de los Pueblos Originarios de Latinoamérica. En tal sentido, pensar para descubrir y desentrañar las distintas problemáticas y convulsionadas realidades presentes en nuestros pueblos, no sólo constituye un compromiso académico desde el ejercicio de la investigación sino también moral para los académicos en tanto sujetos políticos. Es por ello que la revista convoca a profesores y académicos de diferentes rincones de América Latina para que presenten sus contribuciones en torno a las organizaciones, el ambiente y la sociedad, como una forma de hacer comunidad académica en el hemisferio y contribuir a la integración de los saberes, las instituciones y los protagonistas del cambio social.

Como parte del continuo compromiso de la revista por aumentar su visibilidad, ha logrado la indexación en las siguientes bases de datos internacionales: Latindex (Méjico), Clase (Méjico), Fuente Académica Plus y Academic Search Ultimate de EBSCO/USA, DOAJ (Suecia), REDIB (España), MIAR (España). Adicionalmente, Teuken Bidikay tiene perfiles en Google Scholar, Academia y ResearchGate y en las redes sociales Facebook e Instagram.

En esta ocasión, **se convoca a una edición de carácter monográfico sobre estudios del trabajo desde perspectivas plurales e interdisciplinarias**. El trabajo organizado, como fenómeno social, ha sido objeto de reflexión e investigación para académicos provenientes de muy diversos campos del conocimiento tales como la economía, la sociología, la psicología, el derecho, la administración, la antropología, la contabilidad, entre otros. Interesa entonces, en este número, generar un espacio de divulgación sobre las concepciones, expresiones, ambivalencias y paradojas derivadas del mundo del trabajo, como una contribución a la sistematización de estudios, reflexiones e investigaciones que puedan enriquecer esta área del saber, además de motivar futuros abordajes de esta temática por parte de los diversos públicos interesados.

Instrucciones para los autores

Los textos publicados son responsabilidad exclusiva de los autores y no representan ni comprometen los criterios académicos de las instituciones editoras Politécnico Colombiano y Universidad Nacional de la Patagonia. Con el fin de facilitar la comunicación con los autores, éstos deberán adjuntar a sus productos, los siguientes datos personales: nombre completo, títulos académicos, filiación institucional, actividad académica actual, grupo de investigación, dirección postal, correo electrónico, teléfonos de contacto, y de ser posible, vínculo ORCID.

Compromisos de los autores

Los artículos deberán ser inéditos y no podrán presentarse al mismo tiempo a otra revista o convocatoria de publicación. Si algún fragmento o apartado del texto se ha publicado anteriormente en otro medio, deberá informarse en qué medio y la fecha en la cual se publicó o se realizó algún tipo de difusión.

La cesión de derechos diligenciada y firmada por los autores, autoriza a la revista a reproducir el texto y a realizar modificaciones de acuerdo con los criterios editoriales de la publicación, su control de calidad editorial y sus correcciones de estilo.

Es responsabilidad de los autores referenciar cualquier fuente que corresponda a otro autor, institución o fuente de información; en caso de no referenciarse, este acto se tomará como plagio y podrá ser causante para que el artículo sea descartado del proceso editorial, sin perjuicio de las implicaciones legales a que haya lugar en cada país.

Conflicto de intereses: Cuando un autor (o su institución), revisor o editor tenga un vínculo económico o personal que influye de forma inapropiada (sesgo) en el proceso de publicación del texto propuesto, deberá firmarse una nota aclaratoria sobre los motivos e implicaciones, en el formato dispuesto para tal fin por el Consejo Editorial. Otras instrucciones específicas son:

Artículos de resultados de investigación: Este tipo de artículos debe replicar la estructura del proyecto, de manera que incluya como mínimo los apartados de: Introducción (Problema y Objetivos), Metodología, Marco teórico, Resultados o Conclusiones, y Bibliografía. Deberá informarse el título del proyecto de investigación del

cual se deriva el artículo, el número o código institucional que identifica al proyecto (número de acta de inicio, resolución o contrato), y el nombre de la(s) institución(es) que lo financia(n). En el caso de las traducciones, se informará el nombre de la publicación en la cual circuló la versión original, la editorial, el volumen y/o número, la fecha de la edición y el idioma original.

Artículos de reflexión: Este tipo de documentos no requieren una estructura formal de apartados, pero sí una lógica discursiva que dé cuenta de la suficiencia argumentativa de los autores. Se evaluará la pertinencia disciplinal del tema, la calidad de la composición, los referentes teóricos, y la coherencia de autores y tendencias referenciados con el enfoque propuesto por los autores. Cuando se trate de estados del arte y artículos de revisión de literatura, será necesario haber analizado mínimo 50 referencias (artículos, capítulos de libro, libros, ponencias, etc.).

R**eseñas bibliográficas** (comentarios analíticos de nuevas publicaciones): Deberán referirse a libros cuya edición no supere los dos años de antigüedad y a revistas del último año. El texto de reseña no podrá superar las 800 palabras y, de haber citas y pies de páginas, éstos deberán referenciarse con las mismas normas técnicas que rigen para los artículos. La reseña deberá acompañarse con una fotografía de la carátula del libro o revista comentado, e incluir los datos bibliográficos: Nombre de los autores, año, Título, edición, Ciudad, Editorial, ISBN, tipo de encuadernación, dimensiones del libro y número total de páginas.

Referenciación: Las referencias para citas textuales y contextuales se harán mediante el modelo APA 7ª. edición (Apellido de autor, año, página citada) Ej.: (Latour, 2014, p. 124). Los pies de páginas sólo se utilizarán para hacer comentarios o aclaraciones que enriquezcan el texto y las referencias bibliográficas se elaborarán al final del documento, se redactarán con interlineado sencillo y bajo la norma técnica de referenciación APA 7ª. edición. Véanse los siguientes ejemplos de referenciación según esta norma requerida:

1. *Libro*.

Gat, A. y Yakobson, A. (2014). *Naciones. Una nueva historia del Nacionalismo* (1ª ed.). Planeta.

2*. Capítulo de libro.*

Quijano, O. (2004). Estandarización de la Educación Contable. El proyecto escolar de los gremios económicos. En Gil, J. *et al*. *La Contaduría Pública en el nuevo entorno global. Rutas y desviaciones* (pp. 95-113). Universidad del Cauca.

3. *Artículo de revista.*

Gómez V., M. (2017). El Reporte Integrado en el Sector Público: una mirada desde Latinoamérica. *Revista Española de Control Externo*, *19*(57), 67-92.

4. Artículo de revista electrónica.

Bebbington, J. & Larrinaga, C. (2014). Accounting and sustainable development: An exploration. *Accounting, Organizations and Society*, *39*(6), 395-413. https://doi.org/10.1016/j.aos.2014.01.003

(incluir el DOI, si el artículo lo tiene. De lo contrario, el URL).

5. *Conferencias, ponencias y presentaciones en congresos.*

García-Casella, C.L. (2013, 15 de septiembre). *Estudio de los supuestos básicos de la Contabilidad de Mattessich* [ponencia]. XXIII Jornadas Internacionales de Epistemología de las Ciencias Económicas, Buenos Aires, Argentina. http://ciece.com.ar/ciece/wp-content/uploads/Programa-XXIII-JECE-20173.pdf

6. *Tesis.*

Lizana S., N. A. (2014). *Las mujeres y el poder colectivo. Análisis crítico del enfoque de empoderamiento de mujeres y la acción colectiva feminista en Chile* [Tesis Doctoral, Universidad de Barcelona]. Archivo digital. http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/59944/1/NALS_TESIS.pdf

7. *Fuentes legales.*

Ley 100 de 1993. (1993, 23 de diciembre). Congreso de la República de Colombia. Diario oficial 41.148. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0100_1993.html

Sentencia T-818/07. (2007, 4 de octubre). Corte Constitucional (Jaime Araújo Rentería, M.P.). https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2007/T-818-07.htm

Resolución 3459 de 2003. (2003, 30 de diciembre). Ministerio de Educación Nacional. https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-85909.html

Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2021, marzo). *Guía para promover el trabajo digno en el trabajo del hogar*. Gobierno de México. https://www.gob.mx/stps/documentos/guia-para-promover-el-trabajo-digno-en-el-trabajo-del-hogar?idiom=es

8. *Páginas de internet.*

Comisión Económica para América Latina [CEPAL]. (2019, 14 de marzo). *Indicadores que visibilizan las brechas de género en el mercado laboral*. https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/mesa_7_i_vaca_t.pdf

9. *Material audiovisual*.

Waring, M. (2019, agosto). *El trabajo no remunerado que el PIB ignora y que realmente cuenta*. [Video]. Conferencia TED. https://www.ted.com/talks/marilyn_waring_the_unpaid_work_that_gdp_ignores_and_why_it_really_counts?language=es

Ecuador to the World. (10 de noviembre de 2016). *Silvia Rivera sobre la episteme indígena* [Video]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=oOQCTOKfMcg

Borda, S. (2020, 22 de abril). El dios murciélago y el rey lagarto (N.º 14) [episodio Podcast]. En Buceando en el naufragio. https://open.spotify.com/episode/2U35TTMf1quDiRUoKCgmAX

Resumen: Independientemente del tipo de escrito, todos los documentos publicables estarán acompañados de un resumen de máximo 130 palabras con su correspondiente traducción a los idiomas inglés y portugués a manera de abstract y resumo. Adicionalmente, se registrarán un máximo de cuatro palabras clave (simples o compuestas) que identifiquen los ejes temáticos del texto propuesto para publicación. Las palabras clave deberán estar conectadas preferiblemente con algún tesauro de amplia consulta internacional, se escribirán en letras minúsculas y separadas por punto y coma (;). Debe agregarse la codificación JEL que corresponda a los ejes temáticos del artículo, lo cual puede consultarse en: https://es.qwe.wiki/wiki/JEL_classification_codes

Texto: Los textos propuestos para publicación se presentarán en formato digital, procesados en Word/Office 2010 o anteriores y tendrán una extensión de entre 4.000 y 7.500 palabras (incluidas las referencias bibliográficas si se procesan manualmente), escritos en idiomas español o portugués, transcritos en la fuente Arial normal de 12 puntos, con interlineado de 1.5 espacios, compuestos en una sola columna en folios tamaño carta o A4. El título del artículo deberá consignarse en español, inglés y portugués, y no excederá las 15 palabras cuando éste sea una sola frase, ni las 20 palabras, cuando se trate de título y subtítulo. En este caso, se recomienda título breve y subtítulo descriptivo. Eventualmente y privilegiando la calidad y pertinencia de los aportes, la revista podrá publicar artículos en inglés, y francés, a fin de convocar el acumulado investigativo de los académicos de América Latina y el Caribe, que no tienen el español o el portugués por lengua materna.

Imágenes: Las fotografías se enunciarán como **Imagen** y los demás diagramas infográficos podrán enunciarse como **Gráfica** o **Figura,** pero sólo podrá utilizarse una (1) de estas

formas en un mismo artículo. Todas las imágenes digitales deberán estar integradas al texto del artículo como un solo archivo, y adicionalmente, se anexarán como archivos individuales de respaldo en software editable (Power point, Excel, Paint, etc.), previendo inconvenientes en la conversión de los archivos originales. Si las imágenes provienen de software especializado para el tratamiento de datos, los autores deberán garantizar tener acceso a los archivos originales para modificar tipos de letra, tamaños y colores de las infografías. Todas las imágenes deberán tener una resolución óptica de mínimo 300 dpi, y con colores claramente diferenciables. No podrá incluirse el título de la imagen dentro de la misma; se titulará antes de la imagen y en la misma fuente y tamaño del texto del artículo (Arial 12 pts.). El crédito de origen se hará debajo de la imagen, en la fuente Arial de 10 puntos. En las gráficas o figuras no podrá haber textos de más de 12 pts. ni menos de 7 pts.

Tablas: Las tablas de texto se elaborarán exclusivamente en Word y las de datos numéricos podrán elaborarse en Excel o Word; se digitarán en la fuente Arial con un tamaño máximo de 12 y mínimo de 7 puntos, y sólo se utilizarán negrillas en los cabezotes de las celdas. No se debe sombrear las celdas con ningún color o trama de relleno y las líneas de dichas celdas no podrán superar 1 pto. de grosor. Los descriptores en texto (concepto) se alinearán a la izquierda, y los datos o cifras (números) de las columnas se alinearán a la derecha. Para el título y crédito de origen de las tablas se aplicará el mismo criterio de fuente y tamaño utilizado en las imágenes.

Arbitraje y selección

Los árbitros de la revista actuarán como pares académicos en el proceso de evaluación doblemente anónima de los artículos propuestos para publicación y emitirán sus juicios en el formato que dispone el Consejo Editorial. A medida que se reciban los artículos propuestos para publicación, los editores de la revista examinarán el cumplimiento de los requisitos de forma (revisión previa), y si éstos son superados, asignarán un código de referencia, notificarán su ingreso al proceso editorial y enviarán cada texto seleccionado a evaluación internacional. La revista impone como criterio de transparencia, la intervención de tres (3) árbitros por cada artículo a evaluar, donde al menos dos (2) de ellos deberán ser de países diferentes al del autor o autores del documento a examinar (**triple arbitraje internacional doblemente ciego**), lo cual ha de imprimirle la mayor imparcialidad de juicio al proceso y contribuir a la consolidación de una red internacional de pares académicos. La revista notificará a los autores el avance del proceso y la versión corregida de los artículos, producida en atención a la evaluación de los árbitros, no podrá superar las 8.000 palabras.

Certificación: En todos los casos, la revista expedirá un certificado de referato académico internacional a los evaluadores que actúen como tal en cada edición y hará expresa mención de sus nombres y filiación institucional en sus páginas editoriales. Los pares evaluadores constituyen el Comité Arbitral Internacional de la revista y podrán solicitar constancias de membresía con destino a acreditar tal experiencia en sus expedientes académicos. Los investigadores interesados en postularse como evaluadores podrán hacerlo vía correo electrónico.

Difusión

La revista circula con versión impresa en tiraje de 500 ejemplares y en versión electrónica en la plataforma Open Journal Systems PKP del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid (Colombia). Además, la versión digital puede consultarse en nuestros portales de Argentina y Canadá:

https://revistas.elpoli.edu.co/index.php/teu

https://web.sistemasfce.com.ar/home/extension/revista-teuken-bidikay.html

https://www.centrodehumanismosygestion.org/feed/category/Teuken%20Bidikay

Los artículos propuestos para evaluación y publicación deberán enviarse al correo electrónico: **teuken-bidikay@elpoli.edu.co**

Cierre de recepción de artículos: 15 de junio de 2021.

Editor Invitado: Hernán Carlos Bustamante G. – Universidad Autónoma Latinoamericana

Editora Adjunta: Ana Martínez V. – Politécnico Colombiano

Director: Héctor José Sarmiento R.

TEUKEN BIDIKAY

Ciencia y Conciencia